

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Qué hacer en los casos en los que los estatutos recogen la prohibición de destinar los inmuebles a despachos profesionales y algún comunero se dedica a ello en su inmueble? (Ver art. 7 LPH en actividades prohibidas. Pregunta nº 42 y en Novedades PH art. 7 LPH).
- 2** ¿Puede la comunidad actuar contra los "Okupas"? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 71).
- 3** ¿Se tienen en cuenta las abstenciones en el recuento de votos para alcanzar las mayorías de los arts. 10 y 17 LPH? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre cómputo de votos. Pregunta nº 26).
- 4** ¿Tiene derecho un comunero a la llave de acceso al cuadro de contadores? (Ver art. 13 LPH en subrama de ejercicio del cargo de administrador. Pregunta nº 109).
- 5** ¿Puede un inquilino de un local pedir la supresión de barreras arquitectónicas? (Ver en rama de cuestiones de la comunidad en sus relaciones con los arrendatarios. Pregunta nº 30).
- 6** ¿Quién tiene que pagar los gastos de instalación de nuevos timbres o buzones y telefonillos derivados de una división de un piso o local en dos autorizado por la junta, el comunero o la comunidad? (Ver art. 10 LPH en subrama de Necesidad de autorización administrativa en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 34).
- 7** ¿Qué hacer cuando la junta ha apropiado expropiar parte de local para bajar ascensor a cota o instalarlo y el titular del local se niega a permitir el acceso? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre ascensores. Pregunta nº 152).
- 8** ¿Puede retrasarse el envío de un acta, sobre todo si en épocas como el Verano que hay mucho trabajo en el despacho por la reiteración de juntas? (Ver art. 19 LPH en subrama de redacción del acta. Pregunta nº 64).
- 9** ¿Cuál es el orden que debe seguirse en la redacción del acta si el que se siguió en la junta es distinto del que constaba en el orden del día por recabarlos así algunos comuneros que debían ausentarse? (Ver art. 19 LPH en subrama de redacción del acta. Pregunta nº 65).
- 10** Si en una junta no acude a su inicio el presidente y le sustituye otro comunero y más tarde se incorpora el presidente ¿Ocupa su cargo aunque se haya iniciado con la presidencia de un comunero? ¿Quién firma el acta? (Ver art. 13 LPH en subrama de facultades del presidente. Pregunta nº 73).